

MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES

1. ASIGNATURA

- **Nombre:** Trabajo de Fin de Máster
- **Tipo de asignatura:** Obligatoria
- **Créditos:** 15 ECTS
- **Idioma de docencia:** Castellano
- **Coordinador/a de la asignatura:** Rodrigo Cetina Presuel. Associate Dean for Education and Academic Affairs, Senior Lecturer, UPF Barcelona School of Management.
- **Equipo docente:** El equipo docente, además del coordinador, estará formado por profesores vinculados al programa u otros profesores asociados, que se designarán en cada edición como tutores de los trabajos y en cada caso a tal efecto.

2. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Descripción

El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) constituye la culminación del proceso de aprendizaje que se plantea en el Máster. Es una de las actividades más importantes del programa con la que se pretende culminar el desarrollo de las habilidades de investigación, análisis, reflexión crítica y redacción precisa, a través de la profundización en el estudio de un tema de libre elección por parte de cada participante en el marco de las materias cursadas a lo largo del Máster.

El TFM consiste en la planificación, realización, presentación y defensa de un proyecto o trabajo de investigación sobre un área específica. Su finalidad es propiciar la aplicación de competencias como la capacidad de planificar un proceso, resolver problemas, analizar e interpretar resultados, o defender propuestas mediante una comunicación eficaz y eficiente, entre otras. El TFM se realiza bajo la dirección de un tutor, cuya función es orientar y ayudar al estudiante en cada una de las fases de su realización.

Contenidos

Incorpora los conocimientos adquiridos a lo largo del programa. El trabajo final consiste en un documento que podrán realizar todos aquellos estudiantes del Máster a quienes se les haya validado la propuesta de tema y tutor por parte de la coordinación de los trabajos.

El estudiante deberá destacar y presentar un problema social real y hacer una propuesta para resolver dicho problema. El problema social escogido podrá ser de gran especificidad, en situaciones muy concretas, o abordar una temática más amplia, siempre relacionada con el ámbito de las políticas públicas y sociales. También podrá abordarse dicho problema desde una perspectiva más teórica.

Se valoran especialmente aspectos tales como el interés del tema, la exhaustividad en la investigación de la cuestión, la claridad y la madurez en el análisis, la adecuación y creatividad en las propuestas de resolución, o el rigor y la coherencia. También se invita a los alumnos a identificar uno o más ODS relacionados con el trabajo y el problema que se estudia y se busca resolver. Así mismo se invita a los estudiantes a tener en cuenta la perspectiva de género tanto desde el punto de vista del planteamiento del problema como de la solución que se proponga.

Se invita a los estudiantes a desarrollar temas de trabajo final de máster que exploren o estén en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS): <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/> y a identificar los objetivos con los que se ha trabajado en la parte introductoria del trabajo. Además, se invita de manera especial a que los estudiantes incorporen la perspectiva de género en el análisis objeto del trabajo final, o bien a que el tema central del mismo gire en torno a la perspectiva y/o equidad de género.

Objetivos

Profundizar en el estudio de un tema de política pública en el ámbito del Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales.

Conocer y aplicar los principios y metodologías de la investigación: recogida, procesamiento e interpretación de datos y evidencias para generar información, análisis de resultados y presentación de conclusiones y redacción del trabajo.

Aplicar las habilidades y los conocimientos adquiridos a lo largo del Máster a un tema concreto de estudio.

3. Competencias a desarrollar

Competencias básicas:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias específicas.

CE1. Diseñar, planificar, organizar y evaluar políticas públicas.

CE2. Gestionar y administrar políticas públicas.

CE3. Formular y articular las respuestas demandadas por los principales problemas sociales.

CE4. Realizar la búsqueda de los datos estadísticos necesarios para realizar cualquier análisis de una política o proyecto.

CE5. Elaborar estudios e informes de las políticas desarrolladas, analizadas o evaluadas.

CE6. Analizar y valorar políticas y/o proyectos vinculados a las políticas públicas y sociales, en los diferentes ámbitos, de forma cuantitativa y cualitativa.

CE7. Realizar el tratamiento estadístico de la información obtenida, con el objetivo de analizar y evaluar una política pública utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

CE8. Realizar seguimiento de programas, procesos y proyectos.

CE9. Diseñar estrategias vinculadas a la sistematización de la información relacionada con los procesos de aplicación de las políticas públicas.

CE10. Diseño, elaboración y defensa de un proyecto (consistente en la detección y análisis de una problemática social específica, realizando una propuesta de política pública para solventarla) con criterios de calidad profesional de la disciplina.

4. Resultados de aprendizaje

- RA2 Expone los puntos de vista personales y plantea argumentos que los sustenten con claridad.
- RA4 Expone oralmente de forma comprensible, clara y amena los análisis o proyectos realizados adaptando el discurso al tipo de audiencia.
- RA5 Prepara los soportes visuales adecuados para las exposiciones orales.
- RA6 Prepara trabajos escritos bien estructurados, redactados y presentados que faciliten la comprensión de sus contenidos y conclusiones
- RA7 Plantea propuestas de forma eficiente, eficaz y efectiva.
- RA8 Diseña proyectos que tengan un valor añadido para las políticas públicas a los que se dirigen.
- RA9 Establece métodos e indicadores de forma sistematizada.
- RA10 Hace análisis rigurosos y en profundidad de los modelos de gestión.
- RA11 Diseña modelos y procesos que tengan un valor añadido para las políticas públicas a los que se dirigen.
- RA12 Detecta y establece las necesidades y características sociales de forma precisa.
- RA13 Articula respuestas concretas en función de las necesidades sociales.
- RA14 Encuentra las fuentes y datos para el estudio de materias determinadas.
- RA15 Conoce los canales de acceso a los datos estadísticos.
- RA16 Conoce la estructura, características y estrategias de redacción aplicados a los estudios e informes en el campo de las ciencias sociales y de las políticas públicas y sociales en concreto.
- RA17 Domina la utilización de los programas informáticos para la realización de estudios e informes.
- RA18 Conoce las técnicas de análisis cualitativas o cuantitativas aplicables a las ciencias sociales.
- RA19 Extrae conclusiones a partir del análisis crítico de los resultados obtenidos de la aplicación de técnicas de investigación y análisis.
- RA20 Define los marcos e indicadores adecuados para el análisis de políticas.
- RA21 Conoce los programas y herramientas informáticas para la estadística aplicada a las ciencias sociales.
- RA22 Domina la utilización de los programas informáticos para la realización de estudios estadísticos.
- RA23 Interpreta los resultados de estudios y datos estadísticos.
- RA24 Conoce los principales métodos de análisis de programas, procesos y proyectos.
- RA25 Elige el método más adecuado para cada caso de análisis.
- RA26 Diseña, según el objeto de estudio, el método de análisis.
- RA27 Define indicadores de referencia.
- RA28 Diseña planes estratégicos que persigan la eficiencia en las políticas y los procesos.
- RA29 Detecta mejoras de los procesos mediante la ingeniería de procesos.
- RA30 Detecta problemáticas sociales susceptibles de ser abordadas mediante un proceso de políticas públicas.
- RA31 Diseña propuestas de políticas públicas capaces de transformar la realidad social existente.

5. Metodología docente

- Metodologías activas:** tutorías presenciales de personalización del proceso de aprendizaje, consultas con el tutor asignado, interno o externo, presentación de temas por parte de los alumnos.
- Metodologías autónomas:** lecturas de bibliografía y realización de trabajos individuales.
- Actividades dentro del aula:** tutorías y defensa pública del proyecto.
- Actividades fuera del aula:** Actividades de investigación diversas para el desarrollo del proyecto y memoria escrita (elaboración del trabajo de TFM).

6. Elaboración del trabajo

Para garantizar la coherencia del proceso y dar tiempo a cada participante para elaborar un trabajo riguroso, el calendario del TFM se proyecta a lo largo del segundo año del Máster.

La información recogida en este documento es a título informativo y puede sufrir modificaciones en las adaptaciones de cada curso académico. La Guía definitiva estará a disposición de los estudiantes matriculados en el entorno virtual antes del inicio de cada asignatura.

El TFM puede realizarse **de forma individual o en grupo** (2 o 3 personas como máximo).

El modelo docente para desarrollar el TFM se basa en las siguientes fases:

1. **Sesiones conjuntas con el coordinador de la asignatura:** Se plantean una serie de sesiones facilitadas por el coordinador de la asignatura, a fin de poner en común los pormenores de la evaluación del trabajo, de que los estudiantes compartan sus ideas para la elaboración del TFM y en su caso, identifiquen sinergias y temáticas similares que puedan llevar a la conformación de grupos para la elaboración de los trabajos. En particular las sesiones servirán de seguimiento para asegurar que los estudiantes tienen clara la temática del TFM, en su caso algún avance particular, así como confirmar que o bien ya se ha asignado un tutor o que se ha establecido contacto para asignarlo.
2. **Sesiones de mentorización** (individuales o en grupo según sea el caso). Estas sesiones están a cargo del coordinador de la asignatura y estarán disponibles a lo largo de todo el curso académico y con cita previa. El objetivo de estas sesiones es afinar el tema de investigación, ayudar a los estudiantes con la elección del tutor, resolver cualquier duda que se pudiera presentar o consultar sobre el uso de metodologías y otras cuestiones.
3. **Sesiones de tutoría** (individuales o en grupo según sea el caso). Estas sesiones están a cargo del **tutor elegido y asignado a cada TFM** y estarán disponibles a lo largo del curso académico y con cita previa de común acuerdo con el tutor una vez este haya sido designado. La intención es orientar el trabajo propiamente dicho, enviar avances, recibir retroalimentación y avanzar hasta la presentación final de trabajo. Los estudiantes deberán de tener **un mínimo de tres sesiones de tutoría** con el tutor designado, incluyendo una reunión inicial, una reunión de seguimiento en torno a la fecha acordada (antes o después para la entrega de resultados parciales) y otra reunión más de seguimiento después de la fecha acordada para la presentación del borrador del TFM.
 - a. **Sesión inicial de tutoría.** Se ha de establecer una primera sesión de tutoría en la que se concretará el título y el esquema del TFM, incluyendo un breve comentario sobre los diferentes apartados, así como la estrategia y fuentes de información para desarrollarlos. A partir de esta primera mentoría, el seguimiento del desarrollo del TFM se acordará entre el tutor y los estudiantes, de acuerdo con una planificación consensuada, si bien se aconseja la realización de un seguimiento lo más próximo que sea posible y siempre acordando como mínimo las tres sesiones de tutoría que se corresponden con el mismo número de etapas tal y como se ha descrito.
 - b. **Presentación de resultados parciales.** En la primavera del segundo curso, deberá agendarse una tutoría en la que el o estudiantes deberán exponer los avances realizados en su TFM al tutor del mismo para que este pueda, si hace falta reorientar el trabajo o ayudar a afinar detalles y marcar los siguientes pasos a elegir en preparación para la elaboración del primer borrador del trabajo.
 - c. **Presentación del borrador de TFM.** Durante la primera quincena de julio del segundo curso los estudiantes deberán entregar a su tutor un borrador muy avanzado del TFM, que este deberá validar, indicando las acciones que eventualmente se requieran para facilitar su culminación definitiva, idealmente a finales del mismo mes.

4. **Sesión de control.** En fecha por determinar de común acuerdo con los estudiantes y a finales del mes de junio de 2024 (normalmente se agendarán dos días consecutivos) se realizará un seminario en el que cada participante deberá exponer los avances realizados en su TFM al resto del grupo, con el acompañamiento del coordinador de la asignatura que actuará como dinamizador y comentará los resultados. Con ello se pretende contextualizar y ofrecer nuevas visiones sobre el trabajo, así como estimular su avance de acuerdo con el calendario previsto.
5. **Presentación de la versión final de la memoria del TFM.** Durante el mes de septiembre del segundo curso se deberá entregar la versión definitiva del TFM a través del aula global de la asignatura. Con la finalidad de garantizar la autenticidad y la honestidad académica y detectar posibles casos de plagio, se utilizará la aplicación Turnitin. **La entrega del documento del TFM deberá realizarse al menos una semana antes de la fecha límite de la convocatoria de defensa pública de los TFM (por calendario, en 2025, las defensas serán programadas entre el 8 y 15 de septiembre). Excepcionalmente, este curso académico también tendremos la opción de sustentar una defensa adelantada en el mes de julio de 2025 para aquellos que estén más adelantados con el trabajo o tengan alguna necesidad específica.**
6. **Defensa pública del TFM.** Para culminar el TFM, el participante deberá realizar una defensa pública de su trabajo ante un Tribunal Evaluador. Para la presentación se podrán utilizar todos los recursos de apoyo y exposición que se consideren necesarios. Una vez concluida la exposición, se abrirá un turno de intervenciones y preguntas por parte de los miembros del tribunal. El participante deberá contestar a las preguntas y aclaraciones planteadas en el tiempo que el Tribunal considere necesario. A mediados del mes de septiembre del segundo curso (las fechas exactas de la defensa serán anunciadas con la suficiente antelación a través de los cauces de comunicación habituales) se organizará la presentación de los TFM ante dicho Tribunal. Para autorizar la defensa del TFM se deberá subir el documento completo (incluyendo anexos) en formato pdf, al espacio habilitado a tal efecto en la plataforma (aula global) de la asignatura "Trabajo Final de Máster".

7. Evaluación

Métodos de evaluación	Fecha
Memoria escrita	80%
Defensa pública del proyecto	20%

8. Tribunal Evaluador

El Tribunal Evaluador estará formado por los siguientes miembros:

- Presidente, encargado de convocar y dirigir el Tribunal Evaluador. Será el encargado de tomar la palabra durante todo el acto de defensa, y tiene la última palabra en aspectos administrativos.
- secretario, responsable de levantar el acta del TFM tal y como se indica más adelante, y de hacérsela llegar al Responsable del Máster.
- Primer vocal, tercer miembro del Tribunal Evaluador (de ser necesario).

El Tribunal Evaluador será nombrado por la Dirección Académica del Máster, pudiendo formar parte de este, tanto los miembros de la Dirección y coordinación Académica como los miembros del cuadro docente del Máster, así como aquellas personas que la Comisión considere adecuadas a tal efecto.

La información recogida en este documento es a título informativo y puede sufrir modificaciones en las adaptaciones de cada curso académico. La Guía definitiva estará a disposición de los estudiantes matriculados en el entorno virtual antes del inicio de cada asignatura.

De forma excepcional, si un participante necesita defender su TFM fuera de la convocatoria ordinaria, deberá realizar un escrito explicando las causas por las cuales necesita exponer fuera de las fechas señaladas. La Dirección Académica del Máster evaluará la petición y, si la causa es justificada, se programará la composición de un nuevo Tribunal Evaluador para la defensa y evaluación del TFM de ese participante.

9. Tutores

El profesorado susceptible de ser tutor de TFM es el profesorado doctor del claustro del máster. Es posible que los trabajadores tengan más de un tutor. Excepcionalmente, cuando sea necesario, un co-tutor podrá ser un profesor que trabaje en el ámbito de estudio del TFM, bajo la supervisión de calidad del trabajo por parte de un profesor doctor de la UPF Barcelona School of Management.

10. Fechas clave

Etapa	Calendario
Sesión conjunta 1	08/11/2023
Sesión conjunta 2 Elección del tema de investigación y propuesta de tutor	29/11/2023
Sesión conjunta 3	16/12/2024
Sesiones de mentorización con coordinador TFM	Cita previa durante todo el curso
Sesión conjunta 4	10/1/2025
Sesión de control (fechas exactas a determinar con estudiantes)	Aprox. Junio 2025
Sesiones de tutoría (a decidir fechas con tutor) Como mínimo: - Sesión inicial con tutor - Sesión relativa a presentación de resultados parciales (aprox. abril 2024) Sesión relativa a presentación de borrador de TFM (primera quincena de julio de 2024)	Desde asignación del tutor hasta primera quincena Julio 2025
Presentación de la versión final de la memoria del TFM	Principios de septiembre de 2025
Defensa pública del TFM	8-15 de septiembre de 2025

11. Extensión y Estructura del TFM

A modo orientativo, la extensión de la memoria deberá ser de entre 10.000 y 14.000 palabras, incluyendo una página de resumen/abstract en castellano e inglés (en torno a las 200 palabras), con al menos cinco palabras clave, índices, anexos y apéndices.

El tipo de letra utilizado para el cuerpo del trabajo será Times New Roman 12 y el interlineado debe de ser de 1,5.

El contenido de la memoria podrá incluir los puntos siguientes, si bien su estructura podrá ser modificada en función de la modalidad, el tema y el enfoque de TFM realizado:

Aspectos preliminares

- Portada con título, autor(es) y tutor(es) académicos, máster cursado (indicando los años) y mes de finalización del trabajo (septiembre 2024).
- Abstract/Resumen
- Palabras claves
- Índice general (incluyendo introducción, metodología, objetivos de investigación/hipótesis, apartados, conclusiones, bibliografía, anexos y apéndices)
- Tabla de siglas y abreviaturas
- Índice de tablas e ilustraciones (en su caso)

Cuerpo del trabajo

1. **Introducción.**
2. **Objeto y objetivos del trabajo.** Justificación del interés científico y social del tema elegido, así como su originalidad e identificación del problema de investigación/política pública a tratar y los objetivos a cumplir.
3. **Metodología.** Debe explicitarse y explicarse el diseño elegido, las fuentes de información, justificando las técnicas y herramientas de análisis que se proponen utilizar y el método de selección de muestreo elegidos.
4. **Identificación del problema.** Enunciamento de la Hipótesis y/o preguntas de investigación.
5. **Marco conceptual.** Debe incluir una revisión bibliográfica de los trabajos más relevantes sobre el tema y análisis del contexto.
6. **Estudio de la cuestión.** Análisis del tema escogido según la modalidad de TFM por la que se opte, pudiendo incluir la comparación de programas existentes, el diseño de una política pública, la construcción de indicadores para evaluar un programa público, etc.
7. **(Discusión de los resultados del estudio en cuestión.)**
8. **Apartado prescriptivo y/o análisis y resultados.** Propuesta de abordaje del problema social estudiado a través de medidas de política pública.
9. **Consideraciones finales y conclusiones.** Recomendaciones para futuras investigaciones y políticas públicas.

Bibliografía

Anexos y Apéndices

12. Referencias bibliográficas

Las referencias bibliográficas dentro del texto seguirán el sistema (Apellido, año, p.) para un autor; (Apellido y Apellido, año, p.) para dos autores, (Apellido y otros, año, p.) para tres o más autores. Si dos o más documentos tienen el mismo primer autor y año, se distinguirán entre sí con letras minúsculas (a, b, c, etc.) a continuación del año y dentro del paréntesis.

Las referencias a las obras utilizadas se citarán al final, por orden alfabético.

- **Anexos, apéndices, glosarios, etc.** (en caso de ser necesarios). Si los hay deben incluirse, numerados, al final del trabajo

Pueden incluirse notas a pie de página, numeradas consecutivamente, con la fuente Times New Roman 10.

Las figuras y tablas deben integrarse en el documento, lo más próximas al lugar en que se citen, numeradas correlativamente. Las figuras o tablas deben llevar pie, centrado, y compuesto en Times New Roman, cuerpo 10.

13. Investigación y ética.

Para elaborar el TFM es necesario revisar un amplio material bibliográfico, por lo que es preciso diferenciar claramente lo que son aportaciones tomadas de otros autores, de las reflexiones y análisis propios.

El plagio es motivo de descalificación del TFM mientras que, en cambio, no se considera demérito la cita textual, que deberá acompañarse siempre de la referencia pertinente. Es imprescindible ser extremadamente cuidadoso con la reproducción de textos mediante paráfrasis. Por ello, cuando se use la paráfrasis, ésta debe llevar, del mismo modo, la referencia correspondiente.

Si el TFM forma parte de un proyecto más general, se deberá añadir un apartado que lo explicita, y especificar la labor concreta realizada en el estudio por el/la estudiante e incluir un apartado de agradecimientos referenciando el proyecto al que se vincula.

Reglas de citación

Todos los trabajos deberán incluir referencias bibliográficas y una bibliografía final en formato APA: <https://www.mendeley.com/guides/apa-citation-guide/>

Integridad y honestidad académica

La honestidad académica es uno de los valores más importantes de la **UPF Barcelona School of Management**. Saber elaborar una opinión propia a partir de referencias bibliográficas, dando el crédito que merecen sus creadores, es una oportunidad de aprendizaje que nos hace mejorar como profesionales y como personas y por lo tanto es una experiencia fundamental en nuestra formación.

El **plagio** es la **reproducción del contenido sustancial de otra obra haciéndolo pasar como propio**. El plagio se produce cuando se traspasan contenidos de otras fuentes sin especificar su referencia o citando la procedencia de la fuente de forma incompleta, impidiendo su recuperación.

El **plagio** está terminantemente prohibido y como tal, cualquier instancia detectada de plagio estará sujeta a las medidas disciplinarias previstas en las normas de convivencia de la UPF-BSM que están disponibles en el siguiente enlace: https://www.bsm.upf.edu/documents/transparencia/2023_24-upf-bsm-normes-convivencia.pdf
Aquí tienes una sencilla guía sobre qué es la honestidad académica y cómo evitar incurrir en plagio: <https://slides.com/marianhervaslobo/honestidadacademica/fullscreen>

Uso de la IA en las actividades de aprendizaje

Utilizar **herramientas de inteligencia artificial** en la elaboración de tus trabajos, requiere

referenciarlos e incluirlos en la bibliografía final **para evitar el plagio**. Las herramientas de IA generativa, como por ejemplo ChatGPT, podrán ser objeto del tema a analizar en el trabajo, pero su uso solo estará permitido si se comunica expresamente y que cualquier parte del trabajo compuesta, producida o creada directamente o con ayuda de estas herramientas sea plenamente identificada en el cuerpo del trabajo y cualesquiera fuentes secundarias utilizadas queden plenamente identificadas. **Cualquier ocultación del uso de estas herramientas será tratada como plagio** y como tal, estará sujeta a las medidas disciplinarias previstas en las normas de convivencia de la UPF-BSM.

La Universitat Pompeu Fabra pone a disposición de los estudiantes lineamientos sobre integridad académica y el uso de IA generativa:

<https://seuelectronica.upf.edu/documents/107805936/112656436/Instrucci%C3%B3+avaluaci%C3%B3+IAG+%281%29.pdf/908e2fbe-c8eb-f08b-6c62-22ce2b3c26be?t=1690367251359>

Además, el servicio de bibliotecas UPF ha elaborado una guía para el uso de herramientas de IA para la docencia y el aprendizaje:

https://guiesbibtic.upf.edu/iag?_ga=2.12746238.878192489.1727788375-563707063.1643458903&_gl=1*99nie3*_ga*NTYzNzA3MDYzLjE2NDM0NTg5MDM.*_ga_WD336R1B7H*MTcyNzg5MjY0Ny4xNDMuMS4xNzI3ODEyNjQ4LjU5LjAuMA..#

Dicha guía incluye una sección específica **sobre el uso de la IA generativa en trabajos académicos** y que contiene prescripciones sobre **como citar** fuentes de IA generativa de manera adecuada para evitar caer en plagio: <https://guiesbibtic.upf.edu/iag/treballs-academics>

Finalmente, los estudiantes han de ser conscientes que, para la Agencia Catalana de Protección de Datos, el uso de herramientas de IA generativa comporta **riesgos para la privacidad y la protección de datos personales** entre otras razones, por la imposibilidad práctica de ejercer los derechos de autodeterminación informativa (acceso, rectificación, supresión, etc.). y por el claro desconocimiento de las condiciones de seguridad, los plazos de conservación de los datos o la comunicación de datos a terceros en el contexto de estas herramientas. Más información en https://apdcat.gencat.cat/es/sala_de_prensa/notes_prensa/noticia/Recomanacio-ChatGPT

Todos los trabajos serán entregados a través del eCampus de la UPF Barcelona School of Management lo que implica que pasarán por el filtro antiplagios del programa Turnitin y otras herramientas que son capaces de detectar el uso de IA generativa en todo o parte de los trabajos.

14. Publicidad

Los Trabajos Finales de Máster estarán a disposición de los participantes del programa, tanto para los antiguos estudiantes como para los actuales, e incluso para aquellos candidatos interesados en la consulta o visualización de los mismos, previa autorización de sus autores.

Los trabajos con contenido y forma considerados como más relevantes, podrán ser utilizados como trabajos de referencia más allá del periodo estipulado normativamente.

La reproducción total o parcial de los trabajos finales de Máster de los participantes, o el uso para cualquier otra finalidad que aquella para la cual fueron realizados, ha de contar con la autorización explícita de los/as autores/as.

En el supuesto que un participante cree un trabajo, una obra o una prestación susceptible de comercialización o de su utilización en actividades de terceras organizaciones, será necesario formalizar un acuerdo entre el/la participante y la BSM que regule las condiciones de comercialización o utilización.